

Universidad de Jaén

Solicitud de Modificación del Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior de Jaén
Escuela Politécnica Superior de Linares

02/11/2011

INTRODUCCIÓN

El siguiente formulario contiene la estructura completa de una memoria de Grado conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 y conforme a la herramienta informática que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las Universidades, llamada aplicación RUCT.

En cada uno de los puntos que aparecen, se deben describir claramente las modificaciones que se solicitan, incluyendo la página o páginas de la memoria ya verificada dónde aparece el texto que es afectado por la modificación.

En el caso de no existir modificación en alguno de los puntos, se dejará en blanco

ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2.500 caracteres)

Las modificaciones propuestas afectan a los apartados de la memoria verificada:

Apartados 1.5, 4.4, 6.1. Estas modificaciones están motivadas por cambios en la normativa vigente y en los recursos humanos disponibles

Apartados 5.3

En acta de la 10ª sesión de la comisión de grados de la rama industrial de la EPS celebrada el 15 de enero de 2011, se acordó (página 2 del acta): no imponer requisitos previos en las fichas de las asignaturas a incluir en las memorias de grado. En consecuencia es necesario modificar, en el sentido indicado en el apartado 5.3, los requisitos de las asignaturas: “Ciencia e ingeniería de materiales”

Apartado 10.2

En acta de Junta de escuela celebrada en 6/4/2011, el director de la EPSJ informó de errores detectados en la tabla de adaptación. Por tanto es necesario corregir dicha tabla 10.2 (páginas 161-163) de acuerdo a la información actualizada disponible en la página web de la EPSJ.

En la Junta de Centro celebrada el 23/3/2011, el director de la EPSL informó de los errores detectados en la tabla de adaptación. Por lo tanto, es necesario corregir dicha tabla 10.2 (páginas 161-163) de acuerdo a la información actualizada.

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
		1. Descripción del título

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
1.1; 1.3; 1.6	1.1 Datos básicos	
1.5	1.2 Distribución de créditos en el título	
1.2;1.4	1.3 Datos asociados al Centro	<p>M1. Sustituir los párrafos 2-3 en la segunda fila de la tabla 2.5 de la página 3, por: Tiempo parcial: Mín. 24, máx. 36. Tiempo completo: Mín. 37, máx. 78 El número mínimo de créditos por matrícula viene recogido en el acuerdo del consejo de gobierno de 16-6-2011, por el que se aprueba la normativa de matrícula, para el curso 2011-2012, en titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster: http://www.ujaen.es/serv/sga/secrvirt/matr/NORMATIVA%20MATRICULA%202011-12A.html</p> <p>M2. Sustituir el texto de la tercera fila de la tabla 2.5 en la página 3-4, para incluir la “Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la Normativa de permanencia en los estudios universitarios de Grado y Máster de la Universidad de Jaén” http://www.ujaen.es/serv/sga/secrvirt/matr/Resoluciones%20y%20Normas/NORMAS%20PERMANENCIAS.pdf</p>
2. Justificación		
2.1; 2.2; 2.3	2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	
3. Competencias		
3.1; 3.2	3.1 Básica y generales	
	3.2 Transversales	
	3.3 Específicas	

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
4. Acceso y admisión de estudiantes		
4.1	4.1 Sistema de información previa a la matriculación	
4.2	4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión	
4.3	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	
4.4	4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	Sustituir el link de este apartado situado en la página 23 por: http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/volumen%201%20PDF/D113.pdf
	4.5 Curso de adaptación para titulados	
5. Planificación de las enseñanzas		
5.1;5.2	5.1 Descripción general del plan de estudios	
	5.2 Actividades formativas	
	5.3 Metodologías docentes	
	5.4 Sistemas de evaluación	
5.3	5.5 Estructura del plan de estudios	Sustituir el “requisito previo” en la ficha descriptiva de la asignatura “CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES” (página 64) por: “No se han establecido requisitos previos para esta asignatura”

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
6. Personal académico		
6.1	6.1 Profesorado	
6.1	6.2 Otros recursos humanos	<p>M1. Sustituir texto introductorio (párrafos 1-3 de la página 125) por el indicado en el documento de “modificaciones a incluir” proporcionado por el vicerrectorado de docencia y profesorado.</p> <p>M2. Actualizar los datos sobre recursos humanos del “Servicio de gestión académica” en la página 126</p> <p>M3. Actualizar los datos sobre recursos humanos del “Servicio de atención y ayuda al estudiante” en la página 127</p>
7. Recursos materiales y servicios		
7.1; 7.2; 7.3	7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	
8. Resultados previstos		
8.1	8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	
8.2	8.2 Progreso y resultados de aprendizaje	
9. Sistema de garantía de calidad		
9.1	9.1 Sistema de garantía de calidad	
9.2		
9.3		
9.4		
9.5		
9.5		

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
10. Calendario de implantación		
10.1	10.1. Cronograma de implantación	
10.2	10.2. Procedimiento de adaptación	<p>En acta de Junta de escuela celebrada en 6/4/2011, el director de la EPSJ informó de errores detectados en la tabla de adaptación. Por tanto es necesario corregir dicha tabla 10.2 (páginas 164-167) de acuerdo a la información actualizada disponible en la página web, http://eps.ujaen.es/gie/gie_convalidaciones.html</p> <p>En la Junta de Centro celebrada el 23/3/2011, el director de la EPSL informó de los errores detectados en la tabla de adaptación. Por lo tanto, es necesario corregir dicha tabla 10.2 (páginas 161-163) de acuerdo a la información actualizada.</p>
10.3	10.3. Enseñanzas que se extinguen	
11. Personas asociadas a la solicitud		
	11.1 Responsable del título	<ul style="list-style-type: none"> • NIF: • Nombre y apellidos: • Domicilio: • CP: • Municipio: • Provincia: • Email: • Fax: • Móvil: • Cargo: